



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 041 DE 2022
(abril 05)

“Por la cual se establece calendario especial para las Cohortes V, VI y VII de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, con relación al periodo de matrículas ordinarias y extraordinarias del primer semestre del 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2009 -Estatuto General- establece en el numeral 14 del Artículo 22 como una de las funciones del Consejo Académico *“Aprobar y modificar los Calendarios Académicos”*.

Que el Acuerdo Superior No. 008 de 2009 aprueba la creación de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional MEN otorga la renovación y modificación del registro calificado para el programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible del Universidad de Los Llanos, en modalidad Presencial, en Villavicencio - Meta mediante la Resolución No. 023036 del 30 de noviembre de 2021.

Que mediante el Acuerdo Académico No. 002 de 2016 se modifica el plan de estudios de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que la Resolución Académica No. 069 de 2021, establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados vigencia 2022.

Que el Artículo 2 de la Resolución Académica determina que: *los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán realizar un Calendario Especial, para ser aprobado por el Consejo Académico, el cual deberá estar avalado por el respectivo Consejo de Facultad y debidamente justificado.*

Que la situación especial del curso de trabajo de grado no permitió a tiempo el reporte de notas a la Oficina de Admisiones y Control Académico para el periodo 2021-2, para lo cual, es necesario establecer un calendario especial para cumplir con el proceso establecido en el Artículo 25 del Acuerdo Superior No. 012 del 2003 - estructura y el reglamento de los programas de postgrado-.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, en sesión ordinaria N° 018 del 04 de abril 2022, estudio y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de este acto administrativo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 041 DE 2022
(abril 05)

“Por la cual se establece calendario especial para las Cohortes V, VI y VII de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, con relación al periodo de matrículas ordinarias y extraordinarias del primer semestre del 2022”

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 015 del 05 de abril de 2022, estudió la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el calendario especial para las Cohortes V, VI y VII de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, con relación al periodo de matrículas ordinarias y extraordinarias del primer semestre del 2022, el cual quedará así:

PRIMER SEMESTRE 2022

Actividad	Fechas
Matricula Ordinaria	Desde el 7 al 20 de Abril 2022
Matricula Extraordinaria	El 21 y 22 de Abril del 2022

ARTÍCULO 2°. **Vigencia.** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de abril de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: W Cruz

Ajustó: JB - SG

Revisó: Msilva